



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL A TODAS LAS UNIDADES DE ORGANIZACION CARGO JEFATURA DE DIVISIÓN "SAME AEREO"

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4, DECTO-2023-81-GCABA-AJG y el Expediente de Concurso EX-2023-13279524- -GCABA-DGAYDRH y

CONSIDERANDO

Que, por Decreto N° 81-23 se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos - Nivel Central y Hospitales;

Que, es imperiosa la necesidad de cubrir un (1) cargo de Jefe de División "SAME AEREO" con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este Dirección General;

Que, es imprescindible contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de BuenosAires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR GENERAL DEL

SISTEMA DE ATENCIÓN MEDICA DE EMERGENCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado General a todas las Unidades de Organización para cubrir un (1) cargo de Jefe de División "SAME AEREO", con 40 hs. semanales de labor, dependiente de esta Dirección General, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: JEFE DE DIVISIÓN “SAME AEREO”

Profesión: Médico

Unidad Organizativa de destino: Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia

Lugar: Av. Amancio Alcorta 2195, CABA

Horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs (días hábiles administrativos)

Convocatoria:

Fecha de apertura: lunes 8 de mayo de 2023

Cierre de la inscripción: viernes 12 de mayo de 2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanosArticulo

3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1- Dra. Izrastzoff Tatiana CUIL N° 27-13670441-4. Jefe de División. SAME

2.- Dra. Nieva Ana María CUIL N° 27-12771272-2. Jefe de División. Hospital Gutierrez

3.- Dra. Romanelli Julia Del Carmen CUIL N° 27-10126401-2. Jefe de Departamento. Hospital Pirovano

SUPLENTE:

1.- Dr. Yacob Raúl José CUIL N° 20-14851038-6. Jefe de División. SAME

2.- Dr. Muñoz Alejandro Luis Maria CUIL N° 20-11361770-6. Jefe de Departamento. Hospital Ramos Mejía

3.- Dr. Maggio Oscar Luis CUIL N° 20-12434570-8. Jefe de Departamento. Hospital Penna

Se convoca a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros

del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. –